



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 074 DE 2017 (Diciembre 01)

“Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el fortalecimiento de la capacidad formativa de los programas de la facultad de ciencias económicas, mediante el acondicionamiento de la sala de estudios socio-económicos de la universidad de los llanos, sede san Antonio”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que en el Banco de proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha Bpuni N° FCE 18 37 10 2016, denominado **“Fortalecimiento De La Capacidad Formativa De Los Programas De La Facultad De Ciencias Económicas, Mediante El Acondicionamiento De La Sala De Estudios Socio-Económicos De La Universidad De Los Llanos, Sede San Antonio”**, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$334.406.197)**

Que el proyecto se ejecutará con recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2017 (RECURSOS CREE) según la Resolución Superior N° 054 de 2017, distribuido en los siguientes ítems: **1).** Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior y; **2).** Adecuación, mejoramiento y dotación de laboratorios académicos y salas de estudio de la Universidad de los Llanos

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él ha petitionado en la reunión de esta misma fecha.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 021 del 01 de Diciembre de 2017, analizó y revisó el presente proyecto relacionado con el **“Fortalecimiento De La Capacidad Formativa De Los Programas De La Facultad De Ciencias Económicas, Mediante El Acondicionamiento De La Sala De Estudios Socio-Económicos De La Universidad De Los Llanos, Sede San Antonio”**.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 074 DE 2017
(Diciembre 01)

“Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el fortalecimiento de la capacidad formativa de los programas de la facultad de ciencias económicas, mediante el acondicionamiento de la sala de estudios socio-económicos de la universidad de los llanos, sede san Antonio”

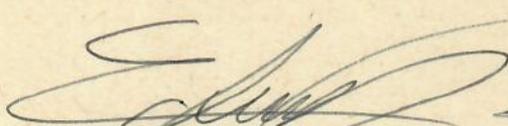
RESUELVE

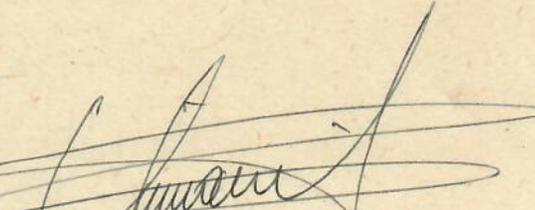
ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites contractuales y utilizar recursos del CREE para el **“Fortalecimiento De La Capacidad Formativa De Los Programas De La Facultad De Ciencias Económicas, Mediante El Acondicionamiento De La Sala De Estudios Socio-Económicos De La Universidad De Los Llanos, Sede San Antonio”**, por un valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$334.406.197)**.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Diciembre de 2017


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Rafael Ospina

